I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA Nº 01/2019
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 09 de Enero del 2019
HORA : 14:30 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. MAURICIO TAPIA REINOSO
SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. LUIS CORDOVA JORQUERA
SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO

Entrega de Informes:

- Informe N° 01, de fecha 08 de Enero 2019.
  (Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales)
- Informe sobre Escalafón de Mérito del Personal Municipal, periodo 2017 - 2018.
- Informe sobre estado de avance del Presupuesto Municipal al 3° Trimestre del año 2018.

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión concejo municipal:

- Acta Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 28 de Noviembre 2018.

Primer Punto de Tabla:

Presentación sobre Actualización aspectos Ley Lobby

Director de Control Municipal señala que principalmente a raiz de una solicitud de audiencia por Ley Lobby a los Sres. Concejales, donde se tenían problemas con respecto a responder dicha solicitud, se solicitó al Encargado de Transparencia que exponga sobre los conocimientos y aspectos prácticos sobre la Ley Lobby, considerando además que es un tema individual que cada uno de los Concejales tiene que manejar, independiente que se pueda entregar la asistencia técnica de cómo contestar.

Expone Encargado de Transparencia.
Sr. Luis Mena Aravena.

Señala que la Ley N° 20.730, más conocida como la Ley del Lobby, se implementó con la finalidad de colocar fin a una práctica que se podría decir que era irregular, que se prestaba para conseguir privilegios y favores tras las cortinas o puertas. Asimismo señala que el término Lobby se utiliza para distinguir los espacios de recepción de los edificios públicos o los espacios de recepción de los hoteles, donde la gente aprovechaba de acercarse a los políticos, autoridades o empresarios, para manifestar el interés en lograr ciertas cosas y había gente que se especializaba y habían empresas que contrataban esas personas para llegar a los políticos y poder de esa manera obtener algún favor, pero como esa práctica se transformó en algo absolutamente irregular y abusivo, se decidió legislar el aspecto, legalizar la práctica, reglamentarla y de esa forma transformarla en una herramienta de conexión entre la comunidad y las autoridades una útil herramienta.
Asimismo agrega que la Ley del Lobby implica algunas obligaciones y algunos derechos que tiene la comunidad para poder contactarse y conectarse con la autoridad.

Procede a exponer en detalle a través de video audiovisual.
Por otro lado, sugiere a los Sres. Concejales poder acercarse a la Municipalidad, Oficina de Transparencia, para actualizar los correos electrónicos y poder explicar en detalle frente a la pantalla de cómo hacer el proceso.

Segundo Punto de Tabla:

I. Municipalidad de Papudo
Depto. Finanzas

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones

- ✓ **Club Deportivo Independiente de Papudo**
- ✓ **Club Deportivo Católica de Pullally**

Institución que colaboran con las funciones municipales.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

Solicitudes de subvenciones municipales.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

- ✓ **Club Deportivo Independiente de Papudo** **$1.000.000**
- ✓ **Club Deportivo Católica de Pullally** **$1.000.000**

La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, enero de 2019

RPV/MBE/BPR

Expone Director de Desarrollo Comunitario.
Sr. Mario Bustamante Encina.

Procede a exponer el pte., proyecto de acuerdo en detalle.

Concejal E. Reinoso se abstiene a la votación, por ser parte de una de las instituciones mencionadas.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa solicita la autorización para agregar un punto fuera de la tabla, sobre la Dieta Mensual a los Concejales para el año 2019.

Punto Fuera de Tabla:

Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

PROYECTO DE FIJACION DE DIETA MENSUAL A LOS CONCEJALES PARA EL AÑO 2019

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo proponer fijar el monto de dieta mensual que les corresponde percibir a los Concejales por el año 2019, de acuerdo a la facultad que entrega la ley.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 88, inciso primero de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que los Concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada Concejo por los dos tercios de sus miembros.

En este caso, se requiere fijar la dieta mensual a pagar a los Concejales por el año 2019.

TEXTO DEL PROYECTO:

"El Concejo municipal acuerda fijar la dieta mensual a los Concejales a que se refiere el artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695, en quince coma seis unidades tributarias mensuales por el año 2019".

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, 09 enero de 2019.
RPV/AOM/csg.

Secretario Municipal al respecto, señala que el proyecto se debe hacer anualmente, por tanto procede a dar lectura al texto del acuerdo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa informa a los señores Concejales que hoy reciben las ambulancias que estaban pendientes, por tanto los invita al Cesfam para recibir los señalados vehículos.

Varios e Incidentes:

Concejal Olivares sobre informe de la Contraloría Regional que recibieron en la sesión pasada, expresa su preocupación y solicita si pueden entregar alguna información, respecto al estado del sumario y de cuál es el pronóstico.

Alcaldesa propone a los Sres. Concejales hacer una sesión extraordinaria para la próxima semana para explicar en detalle sobre la materia.

Concejal Fernández señala que dentro del informe que entregaron, falta el contrato con la productora del parque.
Por otro lado, señala que el otro día recorriendo el parque hay algunas cosas que le preocupan en el sentido que la productora señaló que darían todas las facilidades a la gente que está en el lugar, tanto como los de la Ruca, como a la Sra. Alma Peña, pero el otro día no se veía la Ruca se encontraba tapada de vehículos y la gente no tiene acceso al local, por tanto solicita la posibilidad de que el concesionario pueda generar algún tipo de mejoras al respecto.
Asociado a lo mismo, señala que la puerta está cerrada con candado y eso afecta fundamentalmente el paso de la gente que entraba al parque a las duchas o al baño, como gente que va a la Ruca también, pero hoy pasó de nuevo y continúa cerrado, por tanto no hay circulación de personas y eso está afectando el comercio que tenían esas dos personas.

Alcaldesa sobre la reja con candado, señala que habló con el Director de Seguridad, indicando que ya estaba solucionado.

Director de Seguridad Pública señala que fue a conversar con el concesionario sobre lo mismo, pero pasa que abren a las once de la mañana.

Concejal Fernández indica que pasó hace poco por el lugar y estaba cerrado.

Alcaldesa sugiere que pasen una llave a la Sra. Alma.

Concejal Fernández sobre lo mismo, señala que también hay instalados juegos, por tanto cree que para que entre gente también a los juegos, debiera estar abierto.

Alcaldesa reitera que se debe solicitar que se pase una llave a la Sra. Alma.

Director de Seguridad señala que la Sra. Alma llega como a las nueve de la mañana, pero el tema es que hay equipos instalados en el lugar también.

Concejal Fernández sugiere habilitar un espacio o que se deje una pasada por otro lado.

Alcaldesa sobre la Ruca, señala que no estaba informada.

Concejal Fernández agrega que se estacionan autos y nadie sabe donde está, por tanto cuando la gente entraba antes a la Ruca, ya sea para tomar onces después de la playa, está el portón cerrado y eso es lo importante.
Por otro lado, quiere ver cómo se puede mejorar el acceso al parque, porque hay fierros tirados y se ve bien feo, por tanto poder mejorar un poco la imagen.

Director de Seguridad señala que eso se colocó por el año nuevo y no han puesto algo más definitivo, pero lo va a realizar.

Daf señala que más que dejarle la llave a la Sra. Alma, cree que la empresa debe hacerse cargo de que se encuentre abierto a la hora que corresponde, porque ellos tienen equipos, por tanto podría tener un guardia o alguién que abra y se preocupe de los equipos.

Concejal Leiva da una recomendación al Jefe del Depto. de Educación, señala que es referente al informe de la Contraloría, cree que hay cosas que es necesario tenerlas como un recurso en el día de la sesión extraordinaria, como por ejemplo los tres PME de los colegios, el convenio que se firmó con el Ministerio, explicar también en forma práctica que es una conciliación bancaria, que se hace presente en dicho informe también, además si existen normas de procedimientos y en qué camino va, como también formularios de rendición de cuentas, todo lo anterior como insumo para una reunión más técnica, porque de lo contrario se queda con un prejuicio de lo que opina y dice la gente y no se va a lo profundo y la Ley Sep es muy clara e indica los roles que debe cumplir el Municipio y el Ministerio y aparentemente si alguién da lectura faltan cuatroscientos millones de pesos, es realmente llamativo y que las cuentas corrientes por ejemplo en Finanzas que no estén cubiertas o que falte plata o en que se ocuparon, por tanto la gente piensa que se la robaron y es algo preocupante.

Alcaldesa señala que es por eso que se va a realizar una sesión extraordinaria para tratar el tema en detalle.

Jefe Dem al respecto, señala que el periodo auditado fue el año 2016 y las deudas de arrastre son desde al eño 2012 en adelante. Asimismo agrega que el día de ayer fue a la Superintendencia para poder seguir aclarando el tema de la Sep de los años antes mencionados, por tanto se espera seguir bajando esos montos, que fue lo que se heredó en cuanto a las deudas de arrastre de la Sep y que es el monto más adeudado. Agrega que no obstante a eso, el periodo en que han trabajado, el año 2016 no está dentro de la gestión del Director del momento, sino que más que nada se ha dedicado a reparar esos años y si hay algunos errores en cuanto a las rendiciones, eso lo van a determinar los sumarios que están a efectos en el caso.

Concejal Leiva señala que se proyectan los mismos errores y cree que faltó expertís en la parte administrativa, porque en las rendiciones está claramente establecido en un manual de rendición y la Ley Sep dice claramente el rol que debe cumplir el Municipio, por tanto hay gastos que se efectuaron que no están contemplados en los PME.

Alcaldesa agrega que la discusión se va aclarar en la sesión extraordinaria.

Concejal Fernández olvida un punto importante y que lo comentó el Alcalde de Limache, de poder transmitir los agradecimientos a la comuna por la ayuda tanto de Papudo como de los Bomberos de la comunidad de Pullally, ayuda que fue recibida los días viernes, sábado y domingo, por tanto da los agradecimientos por la colaboración la cual fue muy bien recibida.
Por otro lado, señala que el día de hoy, hubo una reunión en Santiago respecto a los incendios con el Ministro, pero desconoce si fue alguién de la Municipalidad.

Alcaldesa señala que no pudo asistir porque tenía compromiso con el Concejo y la entrega de las ambulancias.

Concejal Fernández agrega poder tener una reunión con el Encargado Regional de la Onemi, para ver el tema de los posibles incendios o medidas que se puedan hacer en seguridad en la provincia, porque para el año nuevo hubo un incendio en sector El Tome y los bomberos no pudieron acceder por los portones cerrados, por tanto hay un tema de emergencia ya que puede haber otro incendio y provocar pérdidas en la comuna.

Concejal Olivares sobre el tema de seguridad, destaca no solo ella, sino que la gente ya que perciben que están trabajando muy bien, con mucha precencia de Carabineros, Marinos en la playa, inspectores municipales y de verdad que se ha notado una preocupación. Asimismo indica que se ha visto mucho vendedor ambulante y que han sido fiscalizados, por tanto es importante destacar el trabajo que están realizando.

Concejal Leiva señala que nuevamente en Pullally se está levantando mucha inquietud respecto a los caminos, ya que se quedó de tener informada a la gente sobre el tema, pero no saben donde está parado el proyecto o por lo menos dar la cara y dar una explicación para así dar tranquilidad a la gente, con una buena información y se está levantando un movimiento bastante fuerte en el sector por el tema del polvo, sobre todo los vecinos de la avenida, por tanto es preocupante el tema.

Alcaldesa al respecto, señala que el día treinta y uno de diciembre fue devuelto el proyecto por una observación por lo que Secplan dará mayor detalle al respecto.

Secplan señala que todavía están tramitando con la gente de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, el denominado certificado de coherencia sectorial, que es uno de los antecedentes relevantes que falta para lograr la aprobación del RES en el Ministerio de Desarrollo Social.

Concejal Leiva consulta en qué consiste el certificado de coherencia sectorial.

Secplan señala que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo hace una revisión del proyecto de pavimentación de la parte técnica, como de la parte de formulación y se pronuncia respecto si el proyecto cumple con todas las normas, tanto de la ordenanza como los criterios de evaluación social de la inversión y certifica que está en el fondo de acuerdo con la iniciativa.

Concejal Leiva consulta si tiene que ver el flujo vehícular.

Secplan responde que eso es parte de la evaluación social del proyecto que revisa el Ministerio de Desarrollo Social, pero es materia que no resuelve el Ministerio de Vivienda en el minuto.
Por otro lado, dentro de las observaciones, señala que hicieron corregir por un paradero, una señalética vertical y dieciseis tachones.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que el día de ayer sostuvo una fuerte discusión con Evelyn Mansilla (Seremi Vivienda), porque todo lo que han solicitado son trabas y la solución es urgente y para mucha gente que está preocupada por el tema, donde fue reenvíado y es un documento que tiene que firmar la Sra. Mansilla, por tanto liberando esa observación van con el Administrador a cobrar la palabra al Intendente para que se continúe con el proyecto, por tanto encuentra que es una tontera que no firme.

Concejal Leiva agrega que en eso encuentra toda la razón, pero en la parte administrativa a la parte técnica, son excluvisante para entregar los servicios, sin embargo en la parte política hay intensión de hacerlo, pero es burocrático y por un papel se demora demasiado.

Alcaldesa agrega que es burocrático, pero es como ilógico porque si se va al fondo del problema, que reparen dos paraderos, se puede hacer de otra forma y desconoce si alguién tiene más cercanía con la Seremi, porque además cuando ella llegaba la buscaban para darle solución, pero ahora le frenan todo. Asimismo agrega que cada vez que ha ido con vecinos para hablar con la Seremi dice que no entiende, pero cuando se hizo cambio de Gobierno no se cambiaron a todos los personajes y existe un personaje ahí que simplemente traba la gestión y quiere pensar así, porque sobre el documento que están solicitando se reenvío en más de una vez con las observaciones ya reparadas, por tanto ella tiene que solicitar el documento y firmarlo.

Asesor Jurídico al respecto, señala que está claro que no es un problema de voluntad política, pero hay un problema dentro de la Seremi hay un solo funcionario que es el que otorga el documento denominado certificado de coherencia sectorial y es el mismo funcionario que ha estado haciendo ese mismo trabajo los últimos treinta años y si él no entrega dicho certificado el proyecto no sale de la Seremi.
Asimismo señala que la vez pasada estuvo casi cinco meses el proyecto entregado en la Seremi, saliendo del Serviu se entregó y pasaron casi cinco meses hasta que el funcionario formuló las observaciones y estas fueron mínimas, por tanto se devolvió al Serviu, se hizo el trámite, las modificaciones y en tiempo recort se sacó y el nuevo Director del Serviu tuvo muy buena disposición sacando rápidamente el documento y se volvió a ingresar a la Seremi, por tanto están esperando que ese mismo funcionario que tiene que entregar dicho certificado lo realice, pero lamentablemente es un funcionario de la planta antigua, tiene veinte años por lo menos en la misma función y dependen de que él entregue el certificado de coherencia sectorial.

Concejal Leiva sobre lo señalado, encuentra que es muy bueno que se entregue esa información, porque culpan al Alcalde o Concejales y en el fondo culpan a la Municipalidad y la gente es de opinión rápida, pero ese tipo de información que entregan les sirve y porque también pueden presionar.

Secplan comenta sobre el otro proyecto del mismo sector de avenida Las Salinas en el particular paseo peatonal, ya que hay un proyecto que

financió la Subdere que es de "Iluminación de la Avenida" por ciento sesenta millones de pesos del cual ya llegó la resolución y se trata de un proyecto paralelo que va orientado a mejorar las condiciones de dicho sector y la preocupación de la Municipalidad y en particular de la Alcaldesa, no es solamente por la pavimentación, sino que también por el mejoramiento en distintas iniciativas del sector, por tanto eso se vendría antes de la pavimentación y ya se tiene una medida concreta en el sentido que se están haciendo cosas por Pullally.

Alcaldesa agrega que se coloca en el lugar de ciudadana y entiende, lo mismo como el grupo de allegados, que como usuaria, cree que es necesidad de las autoridades que solucionen el problema, pero el Municipio también tiene problemas para solucionarlo y no es fácil, sobre todo si se trata de mucha plata o de algo que pasa por tantas manos y se quiera o no, el sistema es burocrático.

Concejal E. Reinoso solicita que se realice limpieza en calle Prat, sector donde está el puente.

Director de Seguridad Pública señala que el día de ayer se realizó la primera etapa.

Concejal E. Reinoso agrega que ayer pasó por el parque, donde instalaron el alcantarillado, pero colocaron la tapa encima y sale todo el olor.

Director de Seguridad Pública señala que terminando el Concejo va a fiscalizar el sector.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:15 horas.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL

MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL

RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 01 de fecha 09 de Enero del 2019